República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento - Equipo Evaluaciones Financieras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-010-2026SEN

Objeto: *"Suministrar los kits de elementos de protección individual (EPI) y los sistemas de acceso seguro requeridos para la ejecución de actividades de trabajo en alturas en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de seguridad aplicables, con el fin de fortalecer las condiciones de protección, prevención y control de riesgos asociados a estas labores".*

INFORME RESUMEN OFERTAS ECONÓMICAS HABILITADAS

No	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA VERIFICADA	VALOR OFERTA FISICA	CORRECCIÓN ARITMÉTICA	CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496	$ 152.939.380	$ 152.939.374	$ 6	CUMPLE	Corrección aritmética
2	PARCONT S.A.S	900.698.189	$ 138.327.248	$ 138.327.248	$ 0	CUMPLE	
3	SUPREX SAS	901.936.746	$ 146.515.000	$ 146.515.000	$ 0	CUMPLE	
4	MELAN SERVICES SAS	901.275.139	$ 149.985.220	$ 149.985.220	$ 0	CUMPLE	
5	MASTER SAFETY SAS	830.115.400	$ 151.903.378	$ 151.903.378	$ 0	CUMPLE	
6	FERRELLANOS HYC SAS	900.456.061	$ 151.094.300	$ 151.094.300	$ 0	CUMPLE	
7	FUNDACION ALIANZA SUR PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO	900.383.755	$ 155.012.890	$ 155.012.892	-$ 2	CUMPLE	Corrección aritmética
8	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	900.846.728	$ 157.829.700	$ 157.829.700	$ 0	CUMPLE	
9	EXSOLVEN SAS	900.948.144	$ 166.815.866	$ 166.815.866	$ 0	CUMPLE	
10	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	901.365.681	$ 149.414.258	$ 149.414.258	$ 0	CUMPLE	

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimineto - Equipo evaluaciones financieras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-010-2026SEN

Objeto: *"Suministrar los kits de elementos de protección individual (EPI) y los sistemas de acceso seguro requeridos para la ejecución de actividades de trabajo en alturas en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de seguridad aplicables, con el fin de fortalecer las condiciones de protección, prevención y control de riesgos asociados a estas labores".*

INFORME MENOR VALOR

No	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA VERIFICADA	MENOR VALOR
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496	$ 152.939.380	$ 138.327.248
2	PARCONT S.A.S	900.698.189	$ 138.327.248	
3	SUPREX SAS	901.936.746	$ 146.515.000	
4	MELAN SERVICES SAS	901.275.139	$ 149.985.220	
5	MASTER SAFETY SAS	830.115.400	$ 151.903.378	
6	FERRELLANOS HYC SAS	900.456.061	$ 151.094.300	
7	FUNDACION ALIANZA SUR PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO	900.383.755	$ 155.012.890	
8	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	900.846.728	$ 157.829.700	
9	EXSOLVEN SAS	900.948.144	$ 166.815.866	
10	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	901.365.681	$ 149.414.258	

MENOR VALOR	$ 138.327.248

Gloria Cecilia Moreno Triana
Contratista Dirección Abastecimiento

Omar Alexander Quijano Martinez
Contratista Dirección Abastecimiento

Ana Yanci González Reyes
Contratista Dirección Abastecimiento

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Abastecimiento - Equipo Evaluaciones Financieras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-010-2026SEN

Objeto: *"Suministrar los kits de elementos de protección individual (EPI) y los sistemas de acceso seguro requeridos para la ejecución de actividades de trabajo en alturas en las sedes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y estándares de seguridad aplicables, con el fin de fortalecer las condiciones de protección, prevención y control de riesgos asociados a estas labores".*

PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

VALOR MEDIANA	**$ 151.498.839**
VALOR DESVIACIÓN ESTANDAR.P	**$ 7.014.677**
VALOR MINIMO ACEPTADO	**$ 144.484.162**

No	PROPONENTE	NIT	VALOR OFERTA VERIFICADA	VALOR AHORRO OFERTA INICIAL %	VALOR ACEPTADO
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496	$ 152.939.380	5,85%	CUMPLE
2	PARCONT S.A.S	900.698.189	$ 138.327.248	-4,26%	Presuntos Precios Artificialmente Bajos.
3	SUPREX SAS	901.936.746	$ 146.515.000	1,41%	CUMPLE
4	MELAN SERVICES SAS	901.275.139	$ 149.985.220	3,81%	CUMPLE
5	MASTER SAFETY SAS	830.115.400	$ 151.903.378	5,13%	CUMPLE
6	FERRELLANOS HYC SAS	900.456.061	$ 151.094.300	4,57%	CUMPLE
7	FUNDACION ALIANZA SUR PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO	900.383.755	$ 155.012.890	7,29%	CUMPLE
8	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	900.846.728	$ 157.829.700	9,24%	CUMPLE
9	EXSOLVEN SAS	900.948.144	$ 166.815.866	15,46%	CUMPLE
10	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	901.365.681	$ 149.414.258	3,41%	CUMPLE

Gloria Cecilia Moreno Triana
Contratista Dirección Abastecimiento

Omar Alexander Quijano Martinez
Contratista Dirección Abastecimiento

Ana Yanci González Reyes
Contratista Dirección Abastecimiento

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026.

Señores:

PARCONT S.A.S
NIT: . 900.698.189-3
RL: CRISTIAN ABELARDO PARDEY BUELVAS
Dirección: Cra 13 9ª 50 San Juaquin
TELÉFONO: 304 6684000
Email: contratacion@parcont.com

Bogotá D.C.

REF: REQUERIMIENTO OFERTA ECONÓMICA POR PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS, PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No ICBF-MC-011-2026SEN QUE TIENE POR OBJETO: *"SUMINISTRAR LOS KITS DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) Y LOS SISTEMAS DE ACCESO SEGURO REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE TRABAJO EN ALTURAS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS VIGENTES Y ESTÁNDARES DE SEGURIDAD APLICABLES, CON EL FIN DE FORTALECER LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ASOCIADOS A ESTAS LABORES".*

Los MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO, una vez realizada la verificación económica, se evidencia que el proponente **PARCONT S.A.S** presento la oferta con menor valor, sin embargo, al realizar la comparación frente al presupuesto oficial, se observa una desviación estándar por debajo del mínimo aceptable del 4.26%, por lo cual se le otorga hasta el día **29 de julio de 2026 hasta las 11:59 p.m.**, para que presente la justificación sobre los precios ofertados, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de mínima cuantía No ICBF-MC-010-2026SEN que indica en el *"CAPÍTULO II REQUISITOS DE HABILITACIÓN"* (…) *"El ICBF establecerá el orden de escogencia de las ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el*

presupuesto oficial y ***no tenga un precio artificialmente bajo.*** *Establecido esto, procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo".*

Adicional a lo anterior, y atendiendo lo recomendado por Colombia Compra Eficiente, se solicita al proponente allegar **la justificación del valor de la oferta económica y la oferta económica en archivo Excel desbloqueada** con el fin de que la entidad pueda realizar un análisis económico completo de la oferta económica y su ofrecimiento, además desglosar el valor de su oferta de la siguiente manera:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Teniendo en cuenta las características del objeto que se pretende contratar en el presente proceso de selección, el proponente debe suministrar toda la información que considere pertinente que le permita a la entidad estudiar con detalle la sostenibilidad de la oferta de acuerdo con las aclaraciones recibidas.

Se le recuerda al proponente que el ICBF debe rechazar la oferta económica en los siguientes casos:

- El proponente NO presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta ajustada.

- El proponente NO desglosa el valor total de su oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

El proceso de ajuste a la oferta no es una oportunidad para que el proponente modifique parcial ni totalmente su oferta.

NOTA 1: Recuerden que la justificación de los precios ofertados debe corresponder a la estructura de los costos del proponente, garantizando la sostenibilidad sin poner en riesgo la ejecución del contrato y es únicamente responsabilidad del posible adjudicatario, teniendo en cuenta, que la entidad NO es responsable del ofrecimiento económico que se realiza a través de los lances.

NOTA 2: Esta solicitud se debe responder dentro de los términos y condiciones solicitadas en el presente requerimiento, de lo contrario incurrirá en la casual de rechazo **No. 09 del numeral "1.16 CAUSALES DE RECHAZO CON RELACIÓN A LAS OFERTAS", de la invitación pública que señala: "Cuando no se justifique dentro del plazo establecido y de conformidad con la información requerida por la entidad, que la oferta resulta tener precio artificialmente bajo y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto el proponente como la de su oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente".**

Sin otro en particular, se suscribe de usted,

COMITÉ EVALUADOR COMPONENTE FINANCIERO		
Nombre y Apellidos	**Cargo - Dependencia**	**Firma**
Gloria Cecilia Moreno Triana	Contratista Dirección Abastecimiento	
Omar Alexander Quijano Martínez	Contratista Dirección Abastecimiento	
Ana Yanci González Reyes	Contratista Dirección Abastecimiento	